



OFICIO:10/OIC/2022
ADMÓN.: 2021-2024

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias, el motivo del presente es para dar respuesta a su oficio SESEA/ST/075/2022, en el que anexa una serie de preguntas, lo cual realizo de la siguiente manera:

A. ¿Cuenta el ente público con un procedimiento, sistema o mecanismo para la recepción de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción?

Respuesta: NO

B. ¿Cuenta el ente público con mecanismos para la protección de denunciantes de faltas administrativas y hechos de corrupción?

Respuesta: NO

C. En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿Cuáles son estos mecanismos? y ¿existen lineamientos, reglamentos o similares que regulen el mecanismo o los mecanismos?

Respuesta: NO

D. En caso de que la respuesta a la pregunta B haya sido negativa. ¿Que capacidades, recursos (humanos y materiales), y facultades requeriría para implementar satisfactoriamente un mecanismo de protección a denunciantes?

Respuesta: Debido a que se realizó una búsqueda exhaustiva del año 2019 a 2022 en el Periódico Oficial del Estado, y al no encontrar publicación alguna, que brinde información sobre los parámetros a seguir para brindar la atención

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

requerida, le solicito de la manera más atenta, se me haga conocedora de la existencia de Lineamientos sobre mecanismos de protección y procedimiento de atención a denuncias y responsabilidades administrativas; y con ello poder informar sobre las necesidades requeridas para la implementación de mecanismos de protección a denunciantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE

Hgo. del Parral, Chihuahua, abril de 2022




LIC. DANIELA IVETH SÁNCHEZ MOLINA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.**